

MUNICIPIOS

## Ayuntamiento de Camporrobles

2024/10363 *Anuncio del Ayuntamiento de Camporrobles sobre la delegación de funciones en los concejales.*

### ANUNCIO

Con fecha 15 de julio de 2024, se ha dictado la Resolución de Alcaldía núm. 2024-0369 que literalmente transcrita dice:

"Celebradas las elecciones locales el día 28/05/2023 y, vista la sesión constitutiva del Ayuntamiento de fecha 17/06/2023, por Resolución de Alcaldía núm. 2023-0397 y 2023-0460 se aprobó, entre otros términos:

PRIMERO.- Asumir directamente los siguientes servicios municipales:

Área / materia	Concejal Delegado
Medio Ambiente. Agricultura y Ganadería. Urbanismo. Personal de Mantenimiento. Obras Públicas. Servicios. Protección Civil.	Faustino Pozuelo Férriz

SEGUNDO.- Efectuar las siguientes delegaciones, respecto de servicios municipales que se especifican, a favor de los Concejales que a continuación se indican:

Área / materia	Concejal Delegado
Juventud y Deportes.	Francisco Medina Berlanga

Área / materia	Concejal Delegado
Personal Administrativo. Economía y Hacienda. Relaciones con otras Administraciones Públicas. Desarrollo Rural.	Ernesto Fernández Pardo

Área / materia	Concejal Delegado
Turismo. Educación. Cultura. Patrimonio Local.	Gerardo Gómez Ruiz

Área / materia	Concejal Delegado
Fiestas. Servicios y Causas Sociales. Concejalía de Igualdad Infancia. Sanidad. Tercera Edad.	Elena Vigo García



Considerando que las facultades de dirección, organización interna y gestión de los correspondientes servicios conllevan una elevada dedicación y, en uso de las facultades que me confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y, de conformidad con los artículos 43, 44, 45 y 51 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, RESUELVO:

PRIMERO.- Dejar sin efecto las Resoluciones de Alcaldía núm. 2023-0397 y 2023-0460.

SEGUNDO.- Asumir directamente los siguientes servicios municipales:

Área / materia	Concejal Delegado
Medio Ambiente. Agricultura y Ganadería. Urbanismo. Personal de Mantenimiento. Obras Públicas. Servicios. Protección Civil. Personal Administrativo. Relaciones con otras Administraciones Públicas. Personal Administrativo.	Faustino Pozuelo Férriz

TERCERO.- Efectuar las siguientes delegaciones, respecto de servicios municipales que se especifican, a favor de los Concejales que a continuación se indican:

Área / materia	Concejal Delegado
Juventud y Deportes.	Francisco Medina Berlanga

Área / materia	Concejal Delegado
Turismo. Educación. Cultura. Patrimonio Local. Economía y Hacienda. Desarrollo Rural.	Gerardo Gómez Ruiz

Área / materia	Concejal Delegado
Fiestas. Servicios y Causas Sociales. Igualdad. Infancia. Sanidad. Tercera Edad.	Elena Vigo García

CUARTO.- Las delegaciones efectuadas abarcarán las facultades de dirección, organización interna y gestión de los correspondientes servicios, con exclusión de la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a tercero.

QUINTO.- Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la



Resolución al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación, así como en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente al de la firma de la Resolución por el Alcalde."

Camporrobles, a 18 de julio de 2024. —El alcalde, Faustino Pozuelo Ferriz.

